



V LEGISLATURA NÚM. 115

29 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-95 Sobre plan de señalización turística en la red de carreteras.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-107 Sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.

Página 3

PNL-109 Sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-111 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre elaboración de plan para dirigir la producción alimentaria hacia un sistema ecológico.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-132 Del Sr. diputado **D. Tomás Padrón Hernández**, del **G.P. Mixto**, sobre instalación de un radar en el pico del Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 6

PO/P-133 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre política en relación con prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 6

PO/P-134 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 7

PO/P-135 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cobertura de plazas vacantes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 7

PO/P-136 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre peticiones ante el Ministerio de Justicia en relación con la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 7

PO/P-137 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre fiscal con carácter fijo para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 8

PO/P-138 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre respuesta del Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PO/P-139 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre recepción por el Sr. Ministro de Fomento para tratar sobre la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PO/P-140 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre trato con el Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PO/P-141 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programa de trabajo en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/P-142 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre recepción por la Sra. Loyola de Palacio en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/P-143 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre seguridad ciudadana en centros educativos y aledaños en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-95 Sobre plan de señalización turística en la red de carreteras.*(Publicación: BOPC núm. 62, de 21/3/01.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2001, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de señalización turística en la red de carreteras, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1º) En colaboración con los cabildos y ayuntamientos, elabore y ejecute un plan de señalización turística en la red de carreteras de las islas, en sus núcleos poblacionales y zonas turísticas, sin contravenir la legislación vigente en la materia.

2º) De ser necesario, promueva la modificación del art. 31 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, en el tenor siguiente: art. 31.3. Tampoco se considera publicidad, los carteles informativos que indiquen lugares, centros o actividades culturales y de interés turístico excepcionales.

3º) Se produzca la normativa adecuada, modificando el art. 60 del Reglamento de Carreteras, encaminada a la homogeneización de toda la señalización turística de Canarias."

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-107 Sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.*(Publicación: BOPC núm. 90, de 4/5/01.)***PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proporcione una ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela, en el presente ejercicio económico, al objeto de renegociar la póliza de seguro privado para rebajar la edad de los beneficiarios a los 60 años y ampliar en cobertura a 10.000.000 de bolívares, como mínimo."

En la Sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada núm. 1.171, de 9/5/01.)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 169 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley 107:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se eleve, como mínimo la ayuda acordada para ampliar la cobertura de Seguros a 10.000.000 de Bs, o aquella mayor cantidad que permita la solvencia de nuestro presupuesto, a fin de mejorar las condiciones recogidas en la Póliza de Seguro Privado."

S/C de Tenerife, a 9 de mayo de 2001.- PORTAVOZ PARLAMENTARIA DEL GRUPO MIXTO, Belén Allende Riera.

PNL-109 Sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.*(Publicación: BOPC núm. 90, de 4/5/01.)***PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se cree el Observatorio de la Discapacidad en Canarias, con las siguientes funciones: estadísticas, estudios, informes, publicaciones, formación y sensibilización social, así como foro de denuncia de situaciones de exclusión por razón de la discapacidad. Y deberá estar vinculado a las siguientes áreas de Gobierno:

a) Las áreas de Educación y Cultura, por su carácter claro en su relación con la integración escolar, centros de educación especial, aulas enclave, centros preferentes, etcétera. Así como en las distintas propuestas culturales y sociales relacionadas con este colectivo.

b) Las áreas de Salud, por su clara vinculación con la prevención y la atención temprana a las discapacidades, así como con los aspectos rehabilitadores.

c) Las áreas de Empleo y Asuntos Sociales, por la importancia del empleo en sus múltiples facetas, ordinario, con apoyo, especial, ocupacional, etcétera; así como lo relativo a las prestaciones sociales y exenciones fiscales.

d) Las áreas relacionadas con la vivienda y el urbanismo, puesto que el acceso físico y de la comunicación es básico para las personas con discapacidad y el diseño de ciudades y edificios sin barreras facilitará el acceso de los mismos a los bienes comunitarios.

Por otra parte, ha de estar vinculado a las asociaciones y fundaciones relacionadas con la discapacidad en Canarias, que a través de sus representantes legales, formarán parte de dicho Observatorio.

Para que todos estos análisis, estudios, informes, etcétera, sean operativos y sirvan claramente a las personas a las que deben estar destinadas, y a la sociedad en general, debe estar implantado un portal de información útil a las personas con discapacidad, cuyo objetivo es el de ofrecer servicios de acceso a la información vía Internet, que cree y mantenga el Gobierno de Canarias y donde quede reflejada puntualmente esta realidad.

Finalmente habrá de vincularse con ambas universidades canarias, en la medida que los avances en la investigación, la estadística, diagnóstico y estudios punteros puedan suponer un gran aporte a la colectividad.”

En la Sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 1.170, de 9/5/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.173, de 9/5/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del

Parlamento, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias” (PNL-109), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un nuevo párrafo (penúltimo), del siguiente tenor:

(...)

Por otra parte, [...] formarán parte de dicho observatorio.)

“Para que todos estos análisis, estudios, informes, etcétera, sean operativos y sirvan claramente a las personas a las que deben estar destinadas, y a la sociedad en general, debe estar implantado un portal de información útil a las personas con discapacidad, cuyo objetivo es el de ofrecer servicios de acceso a la información vía Internet, que cree y mantenga el Gobierno de Canarias y donde quede reflejada puntualmente esta realidad.”

(Finalmente habrá de [...] aporte a la colectividad.)

Canarias, a 8 de mayo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

EN TRÁMITE

PNL-111 Del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de plan para dirigir la producción alimentaria hacia un sistema ecológico.

(Registro de Entrada núm. 1.152, de 8/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de plan para dirigir la producción alimentaria hacia un sistema ecológico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda, por mayoría, admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Vota en contra el Vicepresidente segundo, Sr. Brito Soto, por entender que dicha iniciativa debería tramitarse ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Canarias no somos ajenos a las sucesivas crisis alimentarias que se han venido produciendo en Europa en los últimos años, que nos obliga a enfrentarnos a un problema que afecta a la confianza de los consumidores, a las garantías sobre la salud pública, a la viabilidad de sectores productivos, al abandono del mundo rural y con un más que probable impacto medioambiental de consecuencias imprevisibles.

La Política Agrícola Común (PAC), de la UE de la que no estamos ausentes, nació allá en 1955 con objetivos meramente de producción, por las razones socio-políticas y económicas de la época. Tienen que pasar 37 años de política agrícola europea para que, en 1992, en la revisión de la PAC en el marco de la Agenda 2000, se establezcan verdaderas propuestas ecológicas, con la decisión formal de introducir una función medioambiental de defensa del espacio y conservación del paisaje en todas las prácticas agrícolas. A partir de aquí, en el Tratado de Amsterdam, se consolida el objetivo de desarrollo sostenible entre los objetivos de la UE y propone que se aplique en todas las políticas comunitarias. En el Consejo de Cardiff, de junio de 1998, se introduce la evaluación de impacto ambiental para todas las medidas que diseñe la Comisión y en diciembre de 1998, en el Consejo de Viena, se solicita a la Comisión que elabore un informe de indicadores medioambientales, para determinar hasta qué punto se van incorporando las consideraciones de defensa del medio ambiente en las políticas sectoriales.

Sin lugar a dudas, esto obedece a un cambio de mentalidad en la defensa de los productos agrarios y en los valores a ellos unidos; de ir dejando de apoyar una política de producción intensiva por otra donde prime la calidad de los productos y el reequilibrio territorial.

Los socialistas entendemos que el nuevo marco de la seguridad alimentaria debe contemplarse desde un sistema integral, "desde la granja a la mesa", teniendo como objetivo primordial la salud del consumidor, participando en ello la comunidad científica, los agricultores, los consumidores y la Administración, cada uno en su papel en la búsqueda de una producción respetuosa con el medio ambiente, basada en la calidad y seguridad de los alimentos.

Para ello es básico la formación de los agentes que intervienen en la cadena alimenticia, en la necesidad de cada día producir, no tanto más cantidad, como mayor calidad en los productos, alejándose de agentes químicos dañinos para la salud humana en el cultivo y producción de los mismos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un plan de trabajo en el que podrían formar parte, fundamentalmente, las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la de Sanidad y Consumo, Política Territorial y Medio Ambiente y Educación, Cultura y Deportes, las universidades canarias y las asociaciones de consumidores, tendente a formalizar un plan para ir dirigiendo la producción alimentaria hacia un sistema productivo ecológico."

Canarias, a 27 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-132 Del Sr. diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre instalación de un radar en el pico del Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 1.193, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 1.195, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre instalación de un radar en el pico del Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Tomás Padrón Hernández, diputado del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La instalación de un radar en el emblemático pico del Malpaso en la isla de El Hierro ha sido una antigua aspiración del Gobierno central a la que siempre se han opuesto los habitantes e instituciones de la isla del Meridiano. Lo sobredimensionado del proyecto, así como la ausencia del mínimo respeto a este representativo paraje y a nuestras tradiciones y costumbres lo hacían inadmisibles.

En estos momentos, tenemos conocimiento de que algo ha cambiado en cuanto a superficies y volúmenes de la instalación pero no en cuanto a la voluntad del Ejecutivo central que mantiene el deseo de construir la citada base.

Por todo ello, y con el exclusivo objetivo de obtener información al respecto de primera mano, deseamos formular al Gobierno la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Podría informarnos el Ejecutivo de la información que en estos momentos posee con relación a este, para nosotros, importante asunto?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2001.- PORTAVOZ G.P. MIXTO, Tomás Padrón Hernández.

PO/P-133 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.224, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Gobierno de Canarias con respecto a prospecciones petrolíferas en aguas próximas a nuestras costas?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN.

PO/P-134 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.226, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera?

Canarias, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-135 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cobertura de plazas vacantes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.227, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cobertura de plazas vacantes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé su consejería cubrir las plazas vacantes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera?

Canarias, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-136 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre peticiones ante el Ministerio de Justicia en relación con la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.228, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre peticiones ante el Ministerio de Justicia en relación con la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuántas peticiones ha realizado su consejería ante el Ministerio de Justicia para ampliar la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, adecuándola a las necesidades de la isla de La Gomera?

Canarias, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-137 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre fiscal con carácter fijo para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 1.229, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre fiscal con carácter fijo para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado su consejería para destacar, con carácter fijo, un fiscal en La Gomera, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de La Gomera?

Canarias, a 9 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-138 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre respuesta del Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.230, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre respuesta del Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha recibido Ud. alguna respuesta por escrito del Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-139 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre recepción por el Sr. Ministro de Fomento para tratar sobre la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.231, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre recepción por el Sr. Ministro de Fomento para tratar sobre la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuántas veces ha sido Ud. recibido por el Sr. Ministro de Fomento para tratar sobre la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-140 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre trato con el Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.232, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre trato con el Sr. Ministro de Fomento en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo fue la última vez que trató con el Sr. Ministro de Fomento sobre la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-141 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre programa de trabajo en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.233, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre programa de trabajo en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el programa de trabajo de su consejería, en los próximos cuatro meses, con respecto a la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-142 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre recepción por la Sra. Loyola de Palacio en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.234, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre recepción por la Sra. Loyola de Palacio en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha sido Ud. recibido por la Sra. Loyola de Palacio, y con qué resultados, en su caso, con respecto a la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PO/P-143 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre seguridad ciudadana en centros educativos y aledaños en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.236, de 10/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre seguridad ciudadana en centros educativos y aledaños en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y negociado con otras instituciones el Gobierno de Canarias para garantizar la seguridad ciudadana en determinados centros educativos y zonas aledañas, radicados en Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 10 de mayo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

